



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada: Estatal Puebla.  
Subdelegación del Instituto Mexicano del  
Seguro Social Tehuacán.

Oficio Número: 2206096769500/DF2434/2024.

Tehuacán, Puebla a 27 de septiembre de 2024.

**Asunto:** Se solicita Copia Simple, o Archivo Digital o Electrónico (formato PDF, o hipervínculo), de la información que se indica.

**Lic. Arely Sandoval Sandoval**

Titular de la Unidad de Transparencia del

H. Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán Puebla.

Avenida Reforma Norte N° 614, Colonia Buenos Aires, Tehuacán, Puebla, C.P. 75700.

Con fundamento en los artículos 5, 9, segundo párrafo, 251, primer párrafo, fracciones VII, XX, XXVIII, segundo párrafo y XXXVII, 251-A, 252, 270, y 271 de la Ley del Seguro Social; 38, 42, fracción VII, del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria en términos del segundo párrafo del artículo 9 y 271 de la Ley del Seguro Social; 1, primer párrafo, fracciones I y II del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; 1, 2, fracción VI, inciso b), 4, 8, último párrafo, 142, fracción II, 149, 150, primer párrafo, fracciones XXIII y XXVIII, 152 y 155, primer párrafo, fracción XXI, inciso d), conforme al artículo 1, 2 fracción VI, 4, 5, primer párrafo fracciones VI, VII, XII, 6, 8 primer párrafo, fracción I, 10, 11, 16 fracciones I, II, IV, y V, 22 primer párrafo fracción II, 44 primer párrafo, 142, 143, 144, 146, 148 fracción V, 150 primer párrafo, 152, 154, 156, 166 y 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 04 de Mayo de 2016, y Séptimo Transitorio, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270116/30.P.DJ, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión celebrada el 27 de enero de 2016 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de ese mismo año, así como el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.240216/55.P.DJ, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2016 y publicado en el referido Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2016; esta Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social Tehuacán, Órgano Operativo del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, establecido en la fracción XXI, del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, organismo fiscal autónomo, se solicita **Copia Simple, o Archivo Digital o Electrónico (formato PDF, o hipervínculo)**, de la siguiente información y documentación relacionada con el domicilio de obra registrado por el contratista, con la cual se podrán sustentar las operaciones realizadas:

CONTRATISTA Y/O PROPIETARIO	DOMICILIO	PERIODO
ARTURO ALEJANDRO FLORES ARROYO	CALLE 18 PONIENTE, NÚMERO 1834, COLONIA CONSTITUYENTES, TEHUACÁN, PUEBLA, C.P. 75710.	01/04/2023 31/03/2024
JORGE CARLOS RAMOS TERRAZAS	CALLE 7 PONIENTE, NÚMERO 3634, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE TEHUACÁN (ASCOTE), TEHUACÁN, PUEBLA, C.P. 75769.	15/01/2024 15/06/2024
MANUEL DE JESUS OLIVERA VASQUEZ	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NÚMERO 1212, COLONIA AQUILES SERDÁN, TEHUACÁN, PUEBLA, C.P. 75760.	12/03/2024 11/07/2024



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada: Estatal Puebla.  
Subdelegación del Instituto Mexicano del  
Seguro Social Tehuacán.

CONTRATISTA Y/O PROPIETARIO	DOMICILIO	PERIODO
CLEOTILDE GUADALUPE RAMIREZ ROMUALDO	CALLE 16 SUR, UNIDAD HABITACIONAL EL RIEGO, NÚMERO1330, TEHUACÁN, PUEBLA, C.P. 75760.	01/07/2023 30/06/2024
SISTEMAS INDUSTRIALES SOLANA	CALLE PARCELA 465, NÚMERO 1, Z, 6, PUEBLO SAN LORENZO TEOTIPILCO, TEHUACÁN, PUEBLA, C.P. 75855.	08/07/2024 23/09/2024

Documentación que se solicita:

1. Licencia de construcción.
2. Solicitud/Permiso de Construcción.
3. Renovaciones de Permiso(s) de Construcción.
4. Renovaciones de Licencia de Construcción.
5. Regularización de Obra.
6. Solicitud de No. Oficial / Licencia de uso de suelo.

La información se considera de suma importancia a fin de contar con todos los elementos necesarios para el desahogo de los procedimientos que se practican en las revisiones en materia de construcción a los patrones citados al rubro por parte de esta Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social Tehuacán.

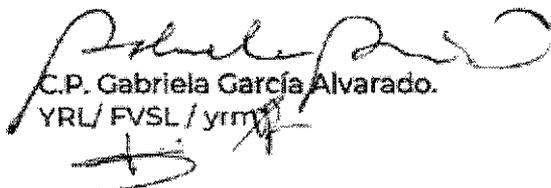
De igual manera se solicita que los resultados se hagan llegar a esta Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social; sita en 4 Norte, No. 120, Colonia Ignacio Zaragoza, Tehuacán, Puebla, Código Postal 75770, con teléfono: (238) 38 2 09 90, Ext. 115, 116, y 117, Correos electrónicos: [gabriela.garcia@imss.gob.mx](mailto:gabriela.garcia@imss.gob.mx), y [yolanda.reyes@imss.gob.mx](mailto:yolanda.reyes@imss.gob.mx), [fabian.santiago@imss.gob.mx](mailto:fabian.santiago@imss.gob.mx), en un plazo que no exceda conforme al artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social."

La Titular de la Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social Tehuacán, Órgano Operativo del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla.

  
C.P. Gabriela García Alvarado.  
YRL/ FVSL / yrm